



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.649/2017.-

ZAPALLAR, 4 de mayo de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 2.347/2017, de fecha 17 de abril de 2017 que faculta firmar cheques de funcionarios municipales en cuentas corrientes de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en el Banco de Chile.
2. El Memorándum N° 278/2017, de fecha 4 de mayo de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
3. El Decreto de Alcaldía N° 2.610/2017 de fecha 3 de mayo de 2017 que nombró a doña Ángela Raffo Mujica, como Directora del Departamento de Educación de la Municipalidad de Zapallar.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **CONFIERASE** a los funcionarios que se detallan a continuación, la **facultad de firmar cheques** de las cuentas corrientes **de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en el Banco de Chile**, y que a continuación se detallan:

- 131-00490-05
- 131-01271-01
- 131-02055-02
- 131-02080-03
- 131-02156-07
- 131-02556-02
- 131-02809-10
- 131-35420-05



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

FUNCIONARIO	RUT. N°	GRADO	CARGO	EN CALIDAD DE
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN		6° E.M.S.	Alcalde	Firma Titular
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		8° EMS	Jefe de Administración y Finanzas	Firma Titular
LUIS ALFREDO PAROT DONOSO		8° EMS	Administrador Municipal	Firma Suplente
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA		9° E.M.S.	Tesorero Municipal	Firma Suplente
ANTONIO MOLINA DAINE		8° E.M.S.	Secretario Municipal	Firma Suplente

2° **CONFIERASE** a los funcionarios que se detallan a continuación, la **facultad de firmar cheques** de la cuenta corriente **de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en el Banco de Chile**, denominada Servicio de Bienestar, que a continuación se detalla:

- 131-03004-03

FUNCIONARIO	RUT. N°	GRADO	CARGO	EN CALIDAD DE
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN		6° E.M.S.	Alcalde	Firma Titular
ANA VARAS CUEVAS		10° EMS	Encargada de Servicio de Bienestar	Firma Titular
LUIS ALFREDO PAROT DONOSO		8° EMS	Administrador Municipal	Firma Suplente
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		8° EMS	Jefe de Administración y Finanzas	Firma Suplente
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA		9° E.M.S.	Tesorero Municipal	Firma Suplente



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3° **CONFIERASE** a los funcionarios que se detallan a continuación, la **facultad de firmar cheques** de TODAS las cuentas corrientes del **Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en el Banco de Chile**, y que a continuación se detallan:

- 131-35422-01
- 131-01787-10
- 131-02595-03
- 131-02596-01
- 131-02597-10

FUNCIONARIO	RUT. N°	GRADO	CARGO	EN CALIDAD DE
ANGELA RAFFO MUJICA		-	Directora DAEM	Firma Titular
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN		6° E.M.S.	Alcalde	Firma Titular
LUIS ALFREDO PAROT DONOSO		8° EMS	Administrador Municipal	Firma Suplente
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		8° EMS	Jefe de Administración y Finanzas	Firma suplente
G. ANTONIO MOLINA DAINE		8° EMS	Secretario Municipal	Firma Suplente

4° **CONFIERASE** a los funcionarios que se detallan a continuación, la **facultad de firmar cheques** de la cuenta corriente del **Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en el Banco de Chile**, y que a continuación se detalla:

- 131-35421-03

FUNCIONARIO	RUT. N°	GRADO	CARGO	EN CALIDAD DE
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN		6° E.M.S.	Alcalde	Firma Titular
KITTIA ESCOBAR		Categoría	Directora de	Firma Titular



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ORELLANA		B grado 13	salud	
LUIS ALFREDO PAROT DONOSO		8° EMS	Administrador Municipal	Firma Suplente
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		8° EMS	Jefe de Administración y Finanzas	Firma Suplente
G. ANTONIO MOLINA DAINE		8° EMS	Secretario Municipal	Firma Suplente

- 5° **PERMÍTASE** la firma conjunta de dos funcionarios facultados a firmar en calidad de "firma suplente", ante la ausencia de ambos funcionarios facultados a firmar como "firma titular" sobre los cheques de las cuentas corrientes del Banco de Chile de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, indicadas previamente.
- 6° **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto de Alcaldía N° 2.347/2017
- 7° **INFORMESE** al **BANCO DE CHILE** para que proceda al trámite de registro de firma.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
 Alcalde

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Unidad de Administración y Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Banco de Chile.
- 5.- Administración Municipal
- 6.- Oficina de Transparencia.
- 7.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / RRHH